

SEA_C_002_4B. MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE LEGIONELLA

NIVEL 2

ESTÁNDARES DE COMPETENCIA

Familia:
Seguridad y Medio Ambiente

UC2591_2

UC2592_2

UC2593_2

UC2519_2

UC2518_2

MÓDULOS PROFESIONALES DEL CERTIFICADO PROFESIONAL

1697. Preparación y traslado de materiales en los servicios de control de organismos nocivos.

1700. Control de Legionella y otros organismos nocivos en instalaciones de riesgos.

1732. Nivel básico de Prevención de riesgos laborales.

TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ASOCIADO

Sanidad ambiental aplicada

Correspondencia Unidades de Competencia y Módulos Profesionales para su convalidación (Real Decreto 1157/2024 y corrección de errores)

Unidades de competencia acreditadas

UC2518_2: Llevar a cabo operaciones de preparación y traslado de utensilios, equipos, productos, precursores de productos biocidas y artículos tratados empleados en los servicios de control de organismos nocivos.

UC2591_2: Realizar las operaciones de acondicionamiento, conservación y limpieza de las instalaciones susceptibles de proliferación y dispersión de Legionella y otros posibles organismos nocivos.

UC2592_2: Realizar las operaciones de desinfección en las instalaciones susceptibles de proliferación y dispersión de Legionella y otros posibles organismos nocivos.

UC2593_2: Realizar las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario, revisión y control de las instalaciones susceptibles de proliferación y dispersión de Legionella y otros posibles organismos nocivos.

UC2519_2: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales

Módulos profesionales convalidables

1697. Preparación y traslado de materiales en el control de organismos nocivos (90 h)

1700. Control de Legionella y otros organismos nocivos en instalaciones de riesgo (230 h)

1732. Nivel básico de Prevención de riesgos laborales (50 h)

SEA_C_002_4B. MANTENIMIENTO HIGIÉNICO-SANITARIO DE INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE PROLIFERACIÓN DE LEGIONELLA

NIVEL 2

EQUIVALENCIAS (RD 151/2022 y RD 532/2025) UCs ACTUALES y UCs SUPRIMIDAS

UC ACTUAL	REQUISITOS ADICIONALES	UC SUPRIMIDA
UC2518_2	NO	UC0078_2
UC2588_2	Además debe tener acreditada la UC2589_2 y UC2590_2	UC0079_2
UC2589_2	Además debe tener acreditada la UC2588_2 y UC2590_2	UC0079_2
UC2590_2	Además debe tener acreditada la UC2588_2 y UC2589_2	UC0079_2
UC2518_2	NO	UC1610_2
UC2591_2	Además debe tener acreditada la UC2592_2 y UC2593_2	UC1611_2
UC2592_2	Además debe tener acreditada la UC2591_2 y UC2593_2	UC1611_2
UC2593_2	Además debe tener acreditada la UC2591_2 y UC2592_2	UC1611_2
UC2519_2	NO	UC1612_2
ECP2519_2	NO	UC0075_2

EQUIVALENCIAS (RD 151/2022 y RD 532/2025) UCs SUPRIMIDAS y UCs ACTUALES

UC SUPRIMIDA	REQUISITOS ADICIONALES	UC ACTUAL
UC0078_2	NO	UC2518_2
UC0079_2	NO	UC2588_2
UC0079_2	NO	UC2589_2
UC0079_2	NO	UC2590_2
UC1610_2	NO	UC2518_2
UC1611_2	NO	UC2591_2
UC1611_2	NO	UC2592_2
UC1611_2	NO	UC2593_2
UC1612_2	NO	UC2519_2
UC0075_2	NO	ECP2519_2

Puedes consultar todas las equivalencias a través del siguiente enlace: <https://centrosdocentes.catedu.es/awc/public/competencias/index.php>

• Más información en: <https://inaem.aragon.es/certificados-profesionalidad>

• Quienes hayan acreditado TODAS las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, podrán solicitar directamente el correspondiente Certificado de Profesionalidad, sin necesidad de realizar ni solicitar la exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, según indica el Real Decreto 34/2008 (BOE 31/01/2008).

• Quienes no acrediten alguna de las unidades de competencia a través del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias, deberán reunir los requisitos específicos para poder cursar los módulos formativos correspondientes. En este caso, se podrá solicitar exención del módulo de prácticas profesionales no laborales, acreditando una experiencia laboral, de al menos 3 meses con un mínimo de 300 horas trabajadas, en los últimos 5 años, relacionada con la competencia general del Certificado de Profesionalidad.

• Requisitos de acceso a la formación:

- Nivel 1: no se exigen requisitos académicos ni profesionales, aunque sí habilidades de comunicación suficientes.

- Nivel 2: ESO / Certificado Profesional N2 / Certificado de Competencia N2 de dicho título / Certificado Profesional N1 de la misma familia profesional / Prueba de acceso FP de grado medio / Técnico Básico

- Nivel 3: Técnico / Técnico Superior / Bachiller / Certificado Profesional N3 / Certificado de Competencia N3 de dicho título / Certificado Profesional N2 misma familia profesional / Prueba de acceso FP Grado Superior / Pruebas acceso Universidad